

**PUNTO DE SUSCRICION.**

En la Librería de los Sobrinos de Espinosa, Plaza Mayor, número 25, donde se admiten para su insercion, previo el permiso del Señor Gobernador de provincia, toda clase de comunicados y anuncios, á precios convencionales.



Publicase los *Lunes, Miércoles y Viernes.*

Las reclamaciones se dirigirán francas de porte.

**BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA**

**ARTICULO DE OFICIO.**

**GOBIERNO DE PROVINCIA.**

La Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan sin novedad en su importante salud.

En la Gaceta de Madrid del Miércoles 24 del actual, núm. 509, se halla inserto lo siguiente:

**DIRECCION GENERAL DE CORREOS.**

Continuacion del Inventario de los documentos hallados entre las cartas sobrantes de 1852.

Número.	Procedencia de la carta ó paquete.	SU FECHA.	Nombre del remitente.	Señas y direccion del sobre.	Documentos que contiene.	Porte marcado en él Rs. vn.
509	Madrid.	28 Enero 1852.	Cárlos Varela.	Roman Oñate, en Murcia	Una lámina de la Deuda sin interés, por valor de 14,732 rs. 6 mrs. á favor de D. Alejandro Urquiza.	4 26
510	Sevilla.	13 Febrero 1852.	Domingo Cuadrado.	Juan Riera, subteniente habilitado de la P. M. Granada.	Cuenta de cargo y data de caudales de dicho Riera.	4 24
511	Madrid.	5 Enero 1852.	María Mendoza Cano.	Felipe Cano, cirujano, Pozo-Rubio, Velez.	Certificacion del Director general de infantería de libertad de dicho Cano.	1 26
512	Habana.	27 Abril 1852.	José Collazo.	Juan Sanchez, en Sevilla	Un pagaré á favor de dicho Collazo de 1000 rs.	5
513	Cuba.	28 Junio 1852.	Juan Sierra.	Belarina Cotarelo.	Licencia absoluta del sargento segundo de infantería de Nápaes José Maria Cotarelo, de Castropol.	sin sobre
514	Sevilla.	6 Agosto 1852.	Cárlos Purgolds.	Alcalde de Zargina, Alicante.	Licencia absoluta del Guardia civil Francisco Perez de Zargina.	4 26
515	Orellana la vieja.	19 Octubre 1852.	Ambrosio Sanchez Sierra	Gobernador civil de Badajoz.	Licencia absoluta y diploma del sexto ejército, de Ambrosio Sanchez Sierra.	4 26
516	Madrid.	10 Junio 1852.	Subsecretario de Gracia y Justicia.	Al Director del instituto de Monforte.	Un titulo de catedrático de Monforte de D. Antonio Magin Plá.	8
517	Tortosa.	11 Febrero 1852.	Juan Lechuga.	Andrés Core, licenciado, Valencia.	Diploma de la medalla de Pio IX á favor de Andrés Core.	2 12
518	Madrid.	8 Octubre 1852.	Felipe Mendicuti.	José Blanco Barbado, en Valencia.	Un recibo de 1297 rs. 17 mrs. á favor del soldado José Barbado.	1 6
519	Embun.	10 Marzo 1852.	Ramon Eito.	José Eito, soldado de cazadores, en Bañolas.	Dos libranzas de correos á favor de José Eito por valor de 40 rs.	1
520	Santiago.	19 Junio 1852.	José María Signoret.	D. Joaquin Bayona, Capitan general, Coruña.	Licencia absoluta de José María Signoret, sargento de carabineros.	2 12
521	Madrid.	23 Mayo 1852.	J. Maria Moscoso.	María Teresa Moscoso de Quiroga.	Escritura de alimentos en favor de dicha María Teresa Moscoso.	1
522	Ferrol.	9 Julio 1852.	Manuel Zúñiga y Alba.	Capitan general de Galicia.	Real cédula de Caballero de la cruz de San Hermenegildo.	2 12
523	Madrid.	4 Junio 1852.	Vicente Vazquez.	Idem id.	Recibos de cantidades que le adendaban.	2 12
524	Plasencia.	25 Noviembre 1852.	Luis Laberneire.	D. Fermin Ezpeleta, Granada.	Lámina provisional de la mina «San Luis».	5

525	Daimus Gandia	25 Julio 1852.	Miguel Garcia.	Miguel Garcia, Madrid.	Licencia absoluta del carabiniere Miguel Garcia.	1 26
526	Tuy.	17 Octubre 1852.	Manuel Pombo.	Susumo Real, Madrid.	Licencia absoluta de Manuel Pombo, soldado del regimiento Infante D. Carlos.	1 26
527	Málaga.	22 Diciembre 1852.	Juan Sapiens.	Pedro Martinez, subteniente de artilleria, Motril.	Recibos y una letra de 1000 rs.	1 26
528	Navalmoral de la Mata.	1.º Noviembre 1852.	..	Joaquina Casas San Roman, Madrid	Testamento cerrado de José Naevo, cirujano	7 2
529	Mieres del Camino.	1.º Noviembre 1852.	José Alvarez.	Pedro Alvarez.	Una libranza de 20 rs. á favor de Pedro Alvarez.	1
530	Ciudad Real.	7 Octubre 1852.	Plácido Paulete.	Julian Paulete, en Torrejon de Ardoz.	Una libranza á favor de Julian Paulete de 200 rs.	1
531	Madrid.	15 Agosto 1852.	Margarita Rada Velasco	Ramon Castañela, Espinosa de los Monteros.	Renuncia del titulo de albalá de Montero de la Real guarda.	1 26
532	Cádiz.	17 Marzo 1852.	Eufrasio Bueno.	Al Alcalde constitucional de Veger.	Licencia absoluta de Manuel Guerrero.	1 6
533	Habana.	4 Setiembre 1852.	..	Tomás Cortés.	Diploma de la cruz de Maria Isabel Luisa.	7
534	Buenos Aires.	20 Julio 1852.	Manuel Ortega.	Catalina Ortega, de Sevilla.	Poder para percibir una herencia.	13
535	Osorno.	23 Agosto 1852.	Juan Fernandez.	Laureano Torner, en Corrales.	Certificacion de muerte de Valentin Martinez en Foluca, Méjico.	2 12
536	Puerto-Rico.	24 Octubre 1852.	José Garcia.	Ramon Martinez, en Valle de Losa.	Copia de testamento, fé de muerto y poder de Bruno Mandones.	28
537	Habana.	26 Abril 1852.	José Guerrero.	Juana Sanchez, en Sonalío.	Testamento de Mariano Rubio, artillero.	9
538	Puerto-Principe.	21 Enero 1852.	Rafael Soza.	Pedro Suarez, en los Llanos de Felde.	Testamento de Mateo Calderia.	43
539	Habana.	13 Setiembre 1852.	Antonio Sigurer.	José Lopez Fernandez, en Cádiz.	Licencia absoluta del sargento de artilleria José Lopez de Santa Maria de Chabin	13
540	Ferrol.	20 Agosto 1852.	Francisco Madrazo.	Antonio Moliné, en Cádiz	Certificaciones de dicho Moliné, de flebotomista.	1 26
541	Cabezón de la Sal.	30 Junio 1852.	..	Antonio Sanchez Bustillo, de Cádiz	Escritura de compra de bienes.	3 18
542	Madrid.	20 Agosto 1852.	Mr. Plazand.	Ramon Fojo y Roel, Coruña.	Carta de pago de arbitrios de Amortizacion	1
543	Madrid.	16 Febrero 1852.	José del Putillo.	Tomás Rodriguez, Valladolid.	Ajuste del Guardia civil Miguel Silva.	18
544	Salamanca.	3 Enero 1852.	..	Tomás Berdal, en Cabezuelo.	Diploma de la cruz de Maria Isabel Luisa á favor de dicho Bernal.	1 6
545	Sevilla.	14 Noviembre 1852.	Mariano Altolaguirre.	Joaquin Altolaguirre, en Madrid.	Certificacion de liquidacion de sueldos.	1
546	Madrid.	14 Junio 1853.	Jacinto Félix Domenech	Presidente de la comision de liquidacion de créditos del Tesoro.	Certificacion reclamando á D. José Maria Galoy 60,000 rs.	30
547	Fontecha.	23 Marzo 1852.	Gerónimo Garin.	José Fernandez Valderama, Burgos	Escritura de perdon á favor de dicho Valderrama.	1 6
548	Madrid.	17 Marzo 1852.	José de Adaro.	Gobernador civil de Santander.	Expediente de liquidacion de diezmos de Joaquin Rios Enriquez.	4 4
549	Idem.	16 Marzo 1852.	Antonio Guerola.	Alcalde de Cervera.	Documentos de la mna «San Miguel», de José Garcia.	4 24
550	..	12 Marzo 1852.	..	Herederos de Antonio Viljil de Quiñones, Chinchon.	Papeles de la testamentaria de Isabel Saez Martinez.	1 26
551	Sieso.	16 Marzo 1852.	Tomás Buil.	Joaquin Puente, en Tremp.	Libranzas por valor de 60 rs. á favor de Joaquin Puente.	»
552	Gerona.	11 Agosto 1852.	Francisco Luque.	Pablo Lopez Gonzalez, Tesorero de Gerona.	Escritura de fianza del Tesorero de Gerona	1 26
553	Málaga.	..	..	Isidro Garcia, en Almuradix.	Diploma de la cruz de Maria Isabel Luisa en favor de dicho Garcia.	1 6
554	Idem.	..	..	Ignacio Diezma, en Villanueva de Alcaudete.	Diploma de la cruz de Maria Luisa en favor de dicho Diezma.	1 6
555	Madrid.	4 Marzo 1852.	Duque de Berwick.	Presidente del Monte fideicomiso de Olivares.	Eleccion de diez doses en el citado Olivares	3 18
556	Albacete.	29 Julio 1852.	Bartolomé Albis.	Juez de primera instancia de Cuenca.	Sentencia dada por la audiencia de Albacete	12
557	Madrid.	1.º Diciembre 1852.	Peregrino Jacome.	Alcalde de Quintanilla de Sausullo, Burgos.	Licencia absoluta y certificacion de soltero de Victor Villanueva.	»
558	Barco de Valdeorras.	21 Abril 1852.	Santos Fernandez	Fernando Cid, en Valladolid.	Libranzas de 160 rs. á favor de dicho Cid	1
559	Jijon.	21 Octubre 1852.	D. Rafael Alonso.	Pedro Angeles Vargas, Valladolid.	Cuenta y recibos de gastos de Antonia Echavaria.	3 18
560	Llanes.	16 Febrero 1852.	Angel Pelacz.	Mateo Tamo, en Barcelona.	Una libranza de 30 rs. á favor de dicho Tamo.	1
561	Salamanca.	3 Enero 1852.	..	Ignacio Vicente, en Porqueiros.	Diploma de la cruz de Maria Isabel Luisa á favor de dicho Vicente.	1
562	Olmedo.	10 Diciembre 1852.	L. C.	Antonio Garcia en Coca de Tormes.	Licencia absoluta de dicho Garcia.	1
563	Pamplona.	13 Enero 1852.	Irene Asian.	Antonio Pagolaza, en Valencia.	Libranzas de 120 rs. á favor de dicho Pagolaza.	1 6

(Se concluirá.)

Real orden disponiendo que á los españoles que quieran pasar en clase de colonos á la Isla de Cuba, se les expida pasaporte de pobres de solemnidad.

*El Excmo. Sr. ministro de la Gobernacion del reino, en 31 de Mayo último, me comunica la Real orden siguiente:*

«En vista de una solicitud de D. Urbano Feijoo Sotomayor, la Reina (Q. D. G.) se ha dignado resolver: 1.º Que á todos los españoles que en clase de colonos quieran pasar á la Isla de Cuba, se les espida pasaporte de pobres de solemnidad, y cuando momentáneamente no hubiese en los gobiernos de provincia número suficiente de estos documentos, pueda incluirse en cada uno de ellos hasta 25 individuos con tal de que sean de un mismo partido judicial. 2.º Que respecto á los colonos sujetos al reemplazo, se atengan las autoridades á lo prevenido en el artículo 117 del proyecto de ley que rige y Real orden de 3 de Marzo de 1852, aclaratoria del espresado artículo, pudiendo servir, para el caso previsto en esta soberana resolucion de pasar los mozos de Ultramar al extranjero, la fianza de la empresa Feijoo Sotomayor. 3.º Que cuando los gobernadores de provincia observen, por parte de la mencionada empresa, alguna infraccion de las prevenciones generales ó particulares que se les tienen hechas, lo participen inmediatamente al gobierno; pero sin suspender por eso el curso de las operaciones de la misma. De Real orden lo digo á V. S. para los efectos correspondientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 31 de Mayo de 1854.—San Luis.—Sr. Gobernador de la provincia de Segovia.

*Lo que he dispuesto se inserte en este periódico oficial para general inteligencia y demas efectos correspondientes. Segovia 8 de Junio de 1854.—El Gobernador de la provincia, Eugenio Reguera.*

*La Direccion general de contribuciones me dice, con fecha 21 del mes próximo pasado, lo siguiente:*

«Por Real decreto fecha 5 del actual se ha servido S. M. conceder, á propuesta de esa Direccion general, honores de gefes de Administracion á D. Manuel María Cabello, visitador de los derechos de puertas de Valencia. Las razones que la Direccion ha tenido presentes para consultar la concesion de la gracia, han sido el aumento de valores obtenido en los rendimientos de aquel impuesto comparados con los de igual época anterior, cuyo aumento ha ascendido á 466,215 rs. 15 mrs., ó sea un 13 por 100 sobre estos últimos, y la actividad y celo desplegado por dicho empleado para obtener tan satisfactorio resultado. Al ponerlo en conocimiento de V. S. con objeto de que se sirva noticiarlo á todos los empleados de Hacienda de esa provincia para que les sirva de estímulo, la Direccion abraza la esperanza de que V. S. les inculcará la necesidad que existe de proporcionar al Tesoro los mayores rendimientos posibles; advirtiéndoles que este servicio será mirado con preferencia por parte de esta oficina general.»

*Lo que se inserta en el presente Boletín para conocimiento de los gefes inspectores y demas empleados de Hacienda de esta provincia, con el objeto que se encarga por la Direccion general, con cuyo motivo no puedo dispensarme de recomendarles el mayor celo y actividad, encaminados á proporcionar al Tesoro los mayores aumentos de valores posibles. Segovia 6 de Junio de 1854.—Eugenio Reguera.*

Don Eugenio Reguera Mondragon y Pardiñas, Villar de Francos, Comendador de la orden Americana de Isabel la Católica, Secretario honorario de S. M. y Gobernador de esta provincia, etc., etc.

Por el presente se cita, llama y emplaza á Don Rosendo Garnica, Administrador que fue de los ramos decimales en esta diócesis en los años de 1816, 1817 y 1818, ó á sus herederos, caso de haber fallecido, para que en el término de nueve dias, contados desde la publicacion en este periódico, se

presenten en este Gobierno de provincia á responder del alcance de 119,204 rs. 25 mrs. que contra aquel aparece por resultado del exámen de sus cuentas de administrador, segun certificacion librada por el tribunal mayor del reino; en el concepto de que de no verificarlo así, se procederá contra su fianza y bienes, segun y en la forma que determinan los artículos 105, 124 y siguientes del reglamento del indicado tribunal de cuentas Dado en Segovia á 8 de Junio de 1854.—Eugenio Reguera.—Cárlos Barbero, Srio.

#### Vigilancia.

#### Quintas.

Habiéndome reclamado el Alcalde de Soto del Barco la captura de José Carreño á quien á cabido la suerte de soldado por el cupo de aquel pueblo correspondiente al año actual y que se halla ausente del mismo, he dispuesto que los Alcaldes de esta provincia, Guardia civil, empleados de vigilancia y demas dependientes de mi autoridad, procedan á su busca, y, en caso de ser habido, le remitan á mi disposicion. Segovia 3 de Junio de 1854.—Eugenio Reguera.

#### Vigilancia.

Por los Alcaldes de esta provincia, fuerza de la Guardia civil y demas dependientes de mi autoridad, se procederá á la busca y captura de las personas cuyos nombres y señas se espresan á continuacion, poniéndolos, caso de ser habidos, á mi disposicion. Segovia 7 de Junio de 1854.—El Gobernador, Eugenio Reguera.

#### Señas.

Domingo Lastre, vecino de Gijon, concejo de Pison, edad 24 á 25 años, estatura cinco pies, color bueno, ojos negros, cara redonda, nariz regular, barba lampiña, pelo castaño rizado, tiene un hoyo en la barba. Le acompañan su hermana Ramona, su muger Vicenta, un muchacho de 11 á 12 años y un niño de pecho. Viajan juntos por di usando por los pueblos, y llevan un certificado del párroco de Pison para acreditar su pobreza.

Don Eugenio Reguera Mondragon y Pardiñas, Villar de Francos, Gobernador de esta provincia.

Hago saber: que por D. Santiago Alcaráz, vecino de Madrid, se ha presentado un escrito en 29 de Marzo de 1853, denunciando una mina antigua de sulfuro de plata, sita en las Huelgas, término y distrito municipal de Cerezo de Arriba. Y como se ignore el primitivo concesionario, se publica en este periódico oficial para que, llegando á noticia de los que se crean con derecho, recurran esponiéndoles en el improrogable término de un mes, contando desde el dia de su publicacion. Segovia 24 de Mayo de 1854.—Eugenio Reguera.

Don Eugenio Reguera Mondragon y Pardiñas, Villar de Francos, Gobernador de esta provincia.

Hago saber: que por D. Santiago Alcaráz, vecino de Madrid, se ha presentado un escrito en 30 de Marzo de 1853, denunciando una mina antigua de sulfuro de plata, sita en el lomo de los Hoyos, término y distrito municipal de Cerezo de Arriba. Y como se ignore el primitivo concesionario, se publica en este periódico oficial para que, llegando á noticia de los que se crean con derecho, recurran esponiéndole en el improrogable término de un mes, contando desde el dia de su publicacion. Segovia 24 de Mayo de 1854.—Eugenio Reguera.

Don Eugenio Reguera Mondragon y Pardiñas, Villar de Francos, Gobernador de esta provincia.

Hago saber: que por D. Matías Sans, vecino de Madrid, se ha presentado un escrito en 3 de Mayo anterior, denunciando

do una mina antigua de plata y otros metales, sita en el Celivoso, término y distrito municipal de Riofrio de Riaza. Y como se ignore el primitivo concesionario, se publica en este periódico oficial para que, llegando á noticia de los que se crean con derecho, recurran esponiéndole en el improrogable término de un mes, contando desde el dia de la publicacion. Segovia 24 de Mayo de 1854.=Eugenio Reguera.

Don Eugenio Reguera Mondragon y Pardiñas, Villar de Francos, Gobernador de esta provincia.

Hago saber: que por D. Matías Sans, vecino de Madrid, se ha presentado un escrito en 4 de Mayo anterior, denunciando una mina antigua de plata y otros metales, sita en San Benito el Viejo, término y distrito municipal de Riaza. Y como se ignore el primitivo concesionario, se publica en este periódico oficial para que, llegando á noticia de los que se crean con derecho, recurran esponiéndole en el improrogable término de un mes, contando desde el dia de la publicacion. Segovia 24 de Mayo de 1854.=Eugenio Reguera.

Vigilancia.

Segun comunicaciones recibidas en este Gobierno de provincia, mañana á las cinco y media de la tarde dará principio la Escuela práctica de los caballeros cadetes de Artillería en la batería destinada al efecto.

Lo que he dispuesto se publique en este periódico oficial para la comun inteligencia y á fin de evitar cualquier desgracia ó contingencia. Segovia 9 de Junio de 1854.=El Gobernador, Eugenio Reguera.

ANUNCIOS OFICIALES.

Gobierno militar de la provincia de Segovia.

Relacion de los individuos á cuyo favor se hallan expedidos los diplomas de la cruz de M. I. L., y se hallan residiendo en varios pueblos de esta provincia.

Clases.	Nombres.	Pueblos donde residen.
Sargento 2.º	Bernabe Matesanz.	Valle de Sepúlveda.
Otro.	Mariano Calvo.	Cantalejo.
Otro.	Blas Casado.	Collado.
Cabo 1.º	Tomàs Pozo.	Dueñas.

Precios corrientes en la segunda quincena de Mayo último.

PUEBLOS.	TRIGO.	CENTENO.	CEBADA.	GARBANZOS.	ARROZ.	ACEITE.	VINO.
Cuellar.....	37	22	19	90	30	76	15
Santa María de Nieva.....	40	20	20	100	24	50	18
Riaza.....	36	18	20	60	22	70	12
Sepúlveda.....	34	22	19	75	26	54	14
Segovia.....	41	24	19	93	29	52	31

Segovia 8 de Junio de 1854.=Eugenio Reguera.

Segovia: Imprenta de los Sobrinos de Espinosa,

Otro..	Alejo Gomez.	Consuegra.
Otro.	Juan Aragoneses.	Abades
Otro 2.º.	Simon Gil.	Aguilafuente.
Soldados.	Antonio Suarez.	Escarabajosa.
	Manuel del Vall.	Caravias.
	Francisco Gonzalez	Aldehorno.
	Nicolás Otones.	Aldea del Rey.
	Juan Guijarro..	Onrubia.
	Angel Simon..	Zarzuela del Monte.
	Felipe Garcia..	Ciruelos.
	Fernando Sala-	
	manca.	Escarabajosa.
	Cayetano Sacristan	Cedillo de la Torre.
	Mariano Llorente.	Pinillos.
	Pablo Martin..	Labajos.

Segovia 7 de Junio de 1854.=D. O. de S. E., El Comandante Srio., Antonio Rodriguez Garcia.

ANUNCIOS PARTICULARES.

En la librería de los Sobrinos de Espinosa, Plaza Mayor, se hallan de venta los recibos provisionales para el anticipo reintegrable.

CONFERENCIAS

entre el alcalde, el secretario y un joven de una aldea, sobre los juicios de conciliacion de menor cuantía y berales, en lo civil y en lo criminal, por un abogado del Ilustre colegio de los de la corte.

Esta obra, cuyo mérito y utilidad pública, y especialmente para los individuos de Ayuntamiento y personas que se ocupan en negocios forenses, ha sido muy recomendada por la prensa de Madrid, y fue anunciada tambien con la estension oportuna en el número 134 (14 de Noviembre último) de este Boletín.

Se vende en Segovia, librería de los Sobrinos de Espinosa, Plaza Mayor.

Pérdida.

El Mártes 6 del corriente, á las seis de la tarde, se extravió en la calle del Sol, un perro (cachorro) blanco, con manchas negras en el lomo, una que figura un corazon y dos simétricas en los vacíos, orejas negras, manos y patas pintadas, rabo negro y blanco, su casta de mastin, ó sea de ganado. Se dará el hallazgo á quien lo presente en la calle de San Francisco, núm. 32.